MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 82 /

TEMUCO, 19 ENE. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.01.2016, presentada por Diaz Cespedes Jorge Augusto.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-175
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: SANTA TERESA N°900
Nombre del Comprador	: DIAZ CESPEDES JORGE AUGUSTO
RUT Comprador	:
Nombre del Vendedor	: COMERCIAL MAIHUE LTDA
RUT	: 76.057.949-1
Dirección Particular	: EMILIO RUBILAR N°01980
Nombre del Rep. Legal	: FERNÁNDEZ VENEGAS GLADYS MARILU
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 20.01.2016
Transferencia Nº	: 7
Fecha	: 20.01.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/isr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

121316Y